

# RESOLUCIÓN N° 03/50

## CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

## VISTOS:

Los resultados de la Validación del Curso Rescate, del Área Protección de la Vida, realizado en San Antonio, V Región, por esta ANB Central, en noviembre de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

## SE RESUELVE:

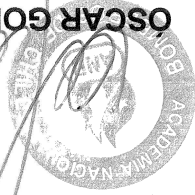
*BUSARLOS*

Se otorga la habilitación como Instructor del Curso Rescate, a los señores de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Juan Rojas Barahona	San Antonio
Juan Ortiz Miranda	San Antonio
Carmen Farias Tobar	Santo Domingo
Felipe Jara Jeria	Santo Domingo
Luis Flores Morales	Cartagena
Alex Ayala Cares	Cartagena
Claudio Sandoval Sepúlveda	El Quisco
Victor Arias De la Fuente	San Vicente de T. T.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2003.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA

Director

OGC/jps.